

Aviso Legal publicado en CITACIONES

FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CERES CITACIÓN

ASAMBLEA DE APORTANTES

Por acuerdo del Directorio de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN PRIVADOS CONAVICOOP S.A.**, de fecha 23 de noviembre de 2023 y en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Interno del FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CERES, cítese a **Asamblea de Aportantes del FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CERES**, en primera citación, para el día **lunes 11 de diciembre de 2023**, a las **15:00 horas**, en las oficinas ubicadas en **calle Londres N°79**, **comuna y ciudad de Santiago**, **Región Metropolitana**, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- i. Aprobar la cuenta, que presentará la Administradora, relativa a su gestión y administración, y los Estados Financieros correspondientes al año comercial 2021.
- ii. Designación anual de la empresa de auditoría externa, entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
- iii. Aprobar nuevo Reglamento interno, el que, dentro de sus puntos más relevantes, señala la existencia de una única serie de cuotas.
- iv. En el evento de aprobarse el punto precedente, proceder al canje de cuotas.
- v. Asimismo, y de tener lugar la aprobación de los nuevos Reglamentos Internos, efectuar la designación de los miembros del Comité de Vigilancia.

Se hace presente a los señores aportantes que tendrán derecho a participar en la Asamblea precedentemente citada, aquellos que figuren inscritos en el Registro al momento de iniciarse la Asamblea, teniendo cada cuota derecho a un voto.

Los señores Aportantes podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de otra persona, aunque esta no sea aportante. La representación deberá conferirse por escrito, a través de la carta poder que será enviada a los señores Aportantes junto con los avisos enviados por correo electrónico, conforme lo establecido por el artículo 35 del Reglamento Interno del FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CERES, por el total de cuotas que el mandante sea titular y respecto de las cuales tenga derecho a participar en la Asamblea.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora que esta se inicie.

EL DIRECTORIO